Código: 1020

Sabaneta, Jueves 27 de Julio de 2023

Señor(a):
FERNANDO VARGAS CARDONA
Calle 84 Sur No. 26 - 89
Sabaneta-Antioquia.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **cinco (05) de Octubre de 2023 a las 02:30 p.m.** con el fin de llevar a cabo **diligencia de Audiencia Pública,** por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble con matricula inmobiliaria N°001-786972 ubicado en la Calle 84 Sur N° 26-89 del municipio de Sabaneta y en la Calle 84 Sur con Carrera 26 Lote de esta localidad al realizar construcciones sin licencia al borde de la vía nacional (Calle 84 Sur-Variante de Caldas) y las cuales presuntamente se encuentran invadiendo las fajas mínimas de retiro obligatorio de la mencionada infraestructura vial establecidas en el artículo 9 de la Ley 1228 de 2008, según lo informado por la Secretaria de Planeación mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2022002816 del 14 de Marzo de 2022, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numerales 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio ya que, si no comparece a la audiencia pública se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo

estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016. Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

FERNANDO VARGAS CARDONA
MARZO 2022